

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 4511

BUENOS AIRES,

3 D JUN 2011

VISTO el Expediente Nº 1-47-23512/10-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones Kelmer S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Departamento de Registro.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Tecnología Médica, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcriptos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.



DISPOSICION N

4511

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Artículos 8º, inciso II) y 10º, inciso i) del Decreto 1490/92 y por el Decreto 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica del producto médico de marca Dosi-Fuser® / Leventon®, nombre descriptivo Bomba elastomérica de infusión y nombre técnico Elastómeros, de goma de silicona, de acuerdo a lo solicitado por Kelmer S.A., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º - Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 6 y 7 respectivamente, figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 3º - Extiéndase, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el RPPTM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 4º - En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT, PM-129-110, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 5º- La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTICULO 6º - Registrese. Inscribase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por Mesa de Entradas notifiquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II y III. Gírese al





DISPOSICIÓN Nº 4511

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-23512/10-4

DISPOSICIÓN Nº

4511

ejb

Dr. OTTO A ORSINGHER SUB-INTERVENTOR



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

ANEXO I

Nombre descriptivo: Bomba eslastomérica de infusión

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 11-394- Elastómeros, de

goma de silicona

Marca del producto médico: Dosi-Fuser®/ Leventon®

Modelos: Bomba elastomérica de infusión (65 ml, 100 ml, 150 ml, 250ml)

Clase de Riesgo: Clase II

Indicación/es autorizada/s: Está indicado para infusión continua ambulatoria

Período de vida útil: 2 años

Condición de expendio: Venta a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante: LEVENTON S.A.U.

Lugar/es de elaboración: C/Newton 18-24, 08635 Sant Esteve Sesrovires,

Barcelona, España

Expediente Nº 1-47-23512/10-4

DISPOSICIÓN Nº

4511

ejb

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.D.

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

ANEXO II

TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S e INSTRUCCIONES DE USO AUTORIZADO/S del PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENCER
A.N.M.A.T.



ANEXO III CERTIFICADO

Expediente No: 1-47-23512/10-4

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición Nº, y de acuerdo a lo solicitado por Kelmer S.A., se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Bomba eslastomérica de infusión

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 11-394- Elastómeros, de

goma de silicona

Marca del producto médico: Dosi-Fuser®/ Leventon®

Modelos: Bomba elastomérica de infusión (65 ml, 100 ml, 150 ml, 250ml)

Clase de Riesgo: Clase II

Indicación/es autorizada/s: Está indicado para infusión continua ambulatoria

Período de vida útil: 2 años

Condición de expendio: Venta a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante: LEVENTON S.A.U.

Lugar/es de elaboración: C/Newton 18-24, 08635 Sant Esteve Sesrovires,

Barcelona, España

Se extiende a Kelmer S.A. el Certificado PM-129-110, en la Ciudad de Buenos Aires, a.......30.JUN 2011 , siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN Nº

\$511

ejb

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



MODELO DE ROTULO

BOMBA ELASTOMERICA DE INFUSION DOSI-FUSER® / LEVENTON®

Importador: KELMER SA

Colombia 275 (1603) Villa Martelli - Buenos Aires - Argentina

Responsable Técnico: Sonia Tenaglia - Farmacéutica UBA - M.P.15607

Autorizado por LA ANMAT Nº: PM-129-110

Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias

Fabricado por: LEVENTON S.A.U.

C/Newton 18-24, 08635 Sant Esteve Sesrovires,

Barcelona, ESPAÑA

LOT:

M



HECHO EN ESPAÑA



STERILE EO

"PRODUCTO ESTÉRIL" "NO USAR SI EL ENVASE NO ESTÁ INTACTO"
"ESTE PRODUCTO DEBE SER USADO POR PERSONAL CALIFICADO"

Precauciones y advertencias

- Producto estéril De un solo uso Desechar después de ser usado
- Sólo debe ser usado por personal calificado
- Estéril mientras el envase está intacto.
- Utilizar solo si el envase primario está integro
- Esterilizado por óxido de etileno

ROTULOS E INSTRUCCIONES DE USO (ANEXO III B DISP., ANMAT 2318/2002)\\

Farm. SONIA TENAGLIA M.P. 15807 22780747

JLADYS PERECORA

MODELO DE INSTRUCCIONES DE USO

BOMBA ELASTOMERICA DE INFUSION DOSI-FUSER® / LEVENTON®

Importador: KELMER SA

Colombia 275 (1603) Villa Martelli - Buenos Aires - Argentina

Responsable Técnico: Sonia Tenaglia - Farmacéutica UBA - M.P.15607

Autorizado por LA ANMAT Nº: PM-129-110

Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias

Fabricado por: LEVENTON S.A.U.

C/Newton 18-24, 08635 Sant Esteve Sesrovires,

Barcelona, ESPAÑA

STERILE EO HECHO EN ESPAÑA

"PRODUCTO ESTÉRIL" "NO USAR SI EL ENVASE NO ESTÁ INTACTO"
"ESTE PRODUCTO DEBE SER USADO POR PERSONAL CALIFICADO"

Precauciones y advertencias

- Producto estéril De un solo uso Desechar después de ser usado
- Sólo debe ser usado por personal calificado
- Estéril mientras el envase está intacto.
- Utilizar solo si el envase primario está íntegro
- Esterilizado por óxido de etileno

DIRECTORA Farm SONA TENAGLAS

Farm SONA TENAGLAS

15. 16607 2460747